



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 25 de noviembre de 2013 se encomendó a los diversos Servicios parlamentarios la publicación permanente y actualizada en el módulo de transparencia de esta Cámara de todos aquellos elementos y materias cuya publicidad no precise de modificación normativa alguna, sin perjuicio de la eventual aprobación de la normativa general parlamentaria reguladora de la transparencia activa de esta Institución. En relación con ello, la Presidencia da cuenta de que se hallan en disposición de ser publicados los elementos documentales referidos a los siguientes aspectos: a) Gasto en comunicación institucional, b) Información sobre preguntas frecuentes y aclaraciones relativas al contenido de los contratos, c) Retribuciones empleados públicos por tramos, d) Viajes y cursos realizados por parlamentarios y empleados públicos y e) Informes jurídicos elaborados por los letrados de la Cámara.

Teniendo en cuenta todo ello, la Mesa ACUERDA:

1.º Quedar enterada y conforme con la publicación en la web parlamentaria de la información anteriormente referida.

2.º Trasladar este Acuerdo a los distintos Servicios parlamentarios.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014.

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higuera

Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-